



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1126_a. SESION • 4 DE JUNIO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1126)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia relativa a actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Celebrada en Nueva York, el jueves 4 de junio de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1126)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia relativa a actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia relativa a actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): De conformidad con las decisiones anteriormente adoptadas, invitaré a los representantes de Camboya y de la República de Viet-Nam a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hout Sambath (Camboya) y el Sr. Vu Van Mau (República de Viet-Nam) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Consejo de Seguridad continuará ahora su debate sobre el proyecto de resolución presentado por la Costa de Marfil y Marruecos [S/5735]L. El primer orador inscrito es el representante de Marruecos.

3. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Ayer, cuando tuve el honor de presentar al Consejo, en nombre de las delegaciones de la Costa de Marfil y de Marruecos, nuestro proyecto de resolución, oímos las observaciones que hicieron los representantes de Checoslovaquia y de la Unión Soviética. Si el análisis de este documento no motivó, ayer mismo, observaciones o respuestas por nuestra parte, de relación con los comentarios que ese proyecto de resolución suscitó ante el Consejo, fue porque, en efecto, algunas de las observaciones formuladas por ambos representantes coincidían con preocupaciones de los propios coautores. Incluso hemos podido comprobar, en conversaciones posteriores, que ciertas observaciones hechas sobre el proyecto de resolución concuerdan con algunas de nuestras propias inquietudes y, en todo caso, con nuestra interpretación de algunos párrafos.

4. Esas observaciones versaron sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva. En el momento de presentar

ese proyecto de resolución, explicamos cuán importante nos parecía desde el punto de vista moral, terminar este debate con una decisión del Consejo, con un acto positivo en el examen de la denuncia de Camboya y no permitir que tal denuncia quedara sin efecto. Desde luego, los problemas políticos que esa denuncia lleva implícita y que se refieren a la situación político-militar de la región, deben ser tratados en otra parte y, efectivamente, merecen serlo. Pero dado que Camboya ha planteado la cuestión al Consejo de Seguridad, el deber moral de nuestra Organización es adoptar alguna medida al respecto.

5. Animados por este espíritu, hemos intentado en el curso de nuestras conversaciones, que han durado más de una semana, hallar la fórmula más adecuada para que, como resultado de ese debate, el Consejo encuentre una solución positiva.

6. Un pasaje del párrafo 5 suscitó algunas dudas en el ánimo de las delegaciones que formularon observaciones. Quisiera aprovechar esta ocasión para informar al Consejo del significado preciso que los coautores dan a ese criticado pasaje.

7. Al pedir al Subcomité que ha de designar el Consejo que se traslade a los lugares donde se han producido los últimos incidentes y que visite igualmente los dos países afectados, no quisimos limitar la misión de los miembros del Consejo a una simple verificación de los hechos, que han sido ya explicados aquí de forma concordante por todas las partes interesadas. Pensamos, sin embargo, que una información tan amplia como fuera posible, proporcionada por las autoridades responsables de los dos países, permitiría quizá a la delegación enviada por el Consejo reunir otros elementos que, recogidos en un informe posterior, podrían resultar útiles para el Consejo y, en cualquier caso, facilitar la decisión que pudiera adoptar.

8. Queda excluida la posibilidad de que la expresión "en los dos países" signifique que, en el análisis y la apreciación de las responsabilidades de ambos países interesados, los coloquemos en pie de igualdad. Esto fue explicado, de forma bastante clara, en las declaraciones principales de los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos, y era lógico que no deba interpretarse un párrafo de esa clase como una contradicción de lo que habíamos manifestado sobre ese punto.

9. Dicho esto y teniendo en cuenta la importancia de los comentarios y de las observaciones hechas en la

1/ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimono-
veno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

última sesión del Consejo por los representantes de la Unión Soviética y de Checoslovaquia, comprendemos las objeciones de principio que han inspirado tales comentarios. Compartimos algunas de ellas, pero como nosotros mismos debimos hacer un esfuerzo para prescindir de nuestras propias actitudes, a fin de encontrar una solución que pudiese contar con el asentimiento general, hacemos un llamamiento a los representantes de Checoslovaquia y de la Unión Soviética y les pedimos que, una vez más, den pruebas de su espíritu de cooperación en un problema en el que sus simpatías y su apoyo se inclinan hacia el país que ha presentado la denuncia y, sobre todo, que se mantengan fieles a su tradición de cooperación con los miembros africanos y asiáticos del Consejo; les pedimos que, en relación con este proyecto de resolución, no hagan nada que pueda destruir tal cooperación permanente, y que garanticen, en este caso concreto, sobre el que las opiniones se han expresado claramente, la solidaridad que nos une en el Consejo y que está inspirada, sobre todo, por la preocupación de resultar fútiles y de tener en cuenta, esencialmente, las reclamaciones de Camboya.

10. Ese proyecto de resolución, que no pretende ser perfecto pero intenta conseguir la necesaria armonía en el Consejo, ha sido redactado con esa intención. Constituye una modesta tentativa de expresar, ante un problema en el que no existen divergencias profundas en cuanto a la realidad de los hechos, una unanimidad en su apreciación y, sobre todo, de buscar una solución pacífica.

11. En relación con el párrafo 5 se hizo otra observación. En ese párrafo, evidentemente, no se hace referencia a las consecuencias financieras de tal misión. Como redactores del texto quisimos evitar también en este punto una redacción que pudiera dar lugar a sorpresas. En efecto, algunas delegaciones han expresado con razón, y no sólo en este caso, las reservas de sus gobiernos, cuya actitud tradicional respecto de este problema conocemos. Nosotros dimos a entender — quiero repetirlo — que, desde luego, se pedirá al Secretario General que conceda a esa misión todas las facilidades necesarias para que pueda trasladarse, en condiciones normales y satisfactorias, a los lugares en que deberá realizar su tarea, dando por sentado que tales gastos no exigirán nuevas cargas. Por el contrario, para dar satisfacción a los representantes que plantean objeciones sobre este punto, existe incluso la posibilidad de que tales gastos puedan sufragarse con arreglo al espíritu y a la letra de la resolución 1985 (XVIII) de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio de 1964.

12. Espero que estas explicaciones suplementarias, hechas en nombre de los dos autores del proyecto de resolución, satisfagan a las delegaciones que ayer hicieron algunas acertadas observaciones.

13. Formulamos un nuevo llamamiento a su espíritu de cooperación, y repito que nuestros esfuerzos se han orientado especialmente, no a acudir en socorro de nadie, presente o ausente en este debate, sino, sobre todo, a demostrar que la Organización no deja de actuar positivamente ante el conmovedor llamamiento hecho por Camboya, en un caso en el que todo el mundo está de acuerdo en que es la víctima.

14. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Desde hace dos semanas, el Consejo de Seguridad examina la cuestión de los actos de agresión cometidos contra Camboya por los Estados Unidos de América y el régimen títere de Saigón. Durante este examen, se ha determinado de modo irrefutable que las fuerzas armadas de los agresores habían violado la integridad territorial de Camboya y asesinado a camboyanos indefensos, pertenecientes a la población civil.

15. Esos actos de agresión, en el fondo, han sido reconocidos por los mismos que son sus responsables directos, a pesar de que han intentado constantemente atribuirlos a una serie de circunstancias en las que faltaría toda premeditación.

16. En sus declaraciones, los miembros del Consejo de Seguridad han expresado también su opinión sobre esos actos de agresión abierta cometidos contra un pequeño Estado independiente, Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo debe adoptar ahora una decisión en esta materia, y dar a conocer su actitud frente a esos actos de agresión contra Camboya que, como se ha subrayado aquí con toda justicia, constituyen una evidente violación de la Carta de las Naciones Unidas.

17. La actitud general del Consejo con respecto a los trágicos acontecimientos ocurridos en territorio camboyanos, como consecuencia de las constantes intrusiones en ese país de unidades de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur, se basa en el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Costa de Marfil y de Marruecos. Sin entrar, por el momento, en algunos de sus puntos, cuya redacción es muy delicada — como pusimos ya de relieve en la última sesión del Consejo — conviene observar que, en sus disposiciones esenciales, ese proyecto de resolución refleja con exactitud y sin ambigüedades la desaprobación del Consejo de Seguridad por la agresión de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur contra Camboya.

18. Por lo que se refiere a la redacción, a veces excesivamente llena de salvedades de algunas disposiciones, refleja en forma clara como observó ayer la delegación soviética, el deseo de los culpables de esos actos de agresión de impedir cualquier apreciación objetiva, en el plano de los principios, del crimen que han cometido.

19. Hemos tomado nota de las explicaciones que ayer dio el Presidente en cuanto a la redacción exacta del cuarto párrafo del preámbulo de dicho proyecto de resolución. Como dijimos ayer, la redacción de ese párrafo no puede dejar de suscitar cierta sorpresa. ¿Es culpa de los traductores? No nos corresponde juzgarlo; sabido es que la traducción es un arte difícil y podemos decir que los traductores merecen, sin duda alguna, nuestra estima. Hemos podido comprobar cómo incluso lingüistas expertos han experimentado algunas dificultades para comprender el sentido de ese apartado. Por ello, recibimos con satisfacción las aclaraciones que nos dio el Presidente del Consejo de Seguridad.

20. En nuestra anterior intervención juzgamos necesario señalar a la atención del Consejo los puntos

débiles de ese proyecto de resolución. Pero sabido es que, en el mundo, no existe sombra ni luz, y quisiéramos examinar también los aspectos positivos del proyecto de resolución, es decir, hablar de su sustancia y de su contenido.

21. En nuestra opinión, ese proyecto prueba, en su conjunto, que los principales culpables de los actos de agresión, los Estados Unidos, se han visto aislados en el Consejo de Seguridad. En efecto, como se sabe, los Estados Unidos han intentado por todos los medios justificar ante el Consejo los actos de agresión cometidos contra Camboya, recurriendo a los pretextos más diversos y dando pruebas de una imaginación poco común. Sin embargo, como se ha podido ver, la inmensa mayoría de los miembros del Consejo han condenado, en una forma u otra, los actos de agresión contra Camboya.

22. Este ha sido uno de los resultados del debate y el proyecto de resolución lo refleja. Los representantes de los Estados Unidos deberían sacar de ello las necesarias conclusiones. Sabido es también que, de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, es sobre los agresores sobre quienes recae toda la responsabilidad material por los crímenes que han cometido. No necesito recordar al representante de los Estados Unidos que la necesidad de pagar una indemnización a Camboya ha sido examinada durante este debate y ha merecido el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo. Como podemos comprobar, esta necesidad se refleja también en el proyecto de resolución.

23. Así, la justificada petición de Camboya, de que el Consejo de Seguridad condene los repetidos actos de agresión de las fuerzas armadas norteamericanas y vietnamesas contra su territorio y su población civil, exigiendo a los agresores que entreguen una justa compensación a las víctimas de esas agresiones, encuentra su expresión en el proyecto de resolución.

24. El Gobierno y la delegación de Camboya en el Consejo de Seguridad, preocupados por salvaguardar la seguridad e integridad territorial de su país, contra cualquier agresión futura, han obrado muy bien al pedir también al Consejo de Seguridad que invite a los responsables de esos actos de agresión a adoptar las medidas convenientes para evitar cualquier nueva violación de las fronteras de Camboya.

25. Esta solicitud de un pequeño país Miembro de las Naciones Unidas, ha tenido también su eco en el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad, lo mismo que la petición de Camboya relativa al reconocimiento y al respeto de su neutralidad y de su integridad territorial.

26. Desde luego, como ha tenido ya ocasión de decir la Unión Soviética, algunas partes del proyecto de resolución podrían redactarse de modo más claro y preciso. No obstante, incluso en su forma actual, ese proyecto constituye la expresión de la merecida condena que el Consejo de Seguridad debería pronunciar contra los agresores. Define claramente el principio de la responsabilidad material del agresor y la necesidad de impedir cualquiera nueva violación de la integridad territorial de Camboya.

27. La delegación soviética ha tomado nota de las explicaciones dadas ayer en el Consejo de Seguridad por el representante de uno de los países coautores del proyecto de resolución, el Sr. Benhima. Asimismo tomamos en consideración las aclaraciones hechas por el representante de Marruecos en la presente sesión. Estamos muy lejos de criticar a los coautores de ese proyecto. En nuestra opinión, han realizado loables esfuerzos por conseguir un proyecto de resolución aceptable. Las debilidades e imperfecciones de ese proyecto, que han subrayado muchos representantes, incluidos los propios autores, pueden explicarse sobre todo, creemos, por la actitud negativa de algunos países y por el clima que reina en el Consejo, del que esos países se sirven todavía, no en interés de la causa común, sino en su propio interés. Confiamos en que tales prácticas no se prolonguen.

28. Como ha puesto de relieve la delegación soviética, el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución carece de toda justificación, dadas las aclaraciones hechas aquí, y no guarda conformidad absoluta, con el resto del proyecto de resolución.

29. Es evidente que ese párrafo se ha añadido de modo artificial a la sustancia del orden del día del Consejo. Estamos examinando la cuestión de los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos y el régimen de Saigón contra Camboya. Todos reconocen la responsabilidad de los culpables de esa agresión y ésta queda reflejada en el proyecto de resolución. Todo el mundo sabe también, perfectamente, cuál es el medio de impedir cualquier nuevo acto de agresión. Bastará con que las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur se abstengan en lo futuro de toda intrusión en territorio camboyano; el proyecto de resolución contiene una petición en ese sentido, dirigida a los responsables de los actos de agresión cometidos contra Camboya. ¿Qué hay que estudiar pues? ¿Por qué efectuar investigaciones y encuestas? Lo único que hay que estudiar, en buena lógica, es el medio de poner freno a las fuerzas de agresión de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur, que en diversas ocasiones, han violado la soberanía y la integridad territorial de Camboya.

30. Lo esencial es que existe ya en esta parte del mundo un organismo internacional, la Comisión Internacional de Control, creada en virtud de una decisión de la Conferencia de Ginebra en 1954^{2/}. Camboya, la parte más interesada, ha considerado siempre y considera todavía, como se sabe por muchas declaraciones del Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de su Gobierno, y por las intervenciones del Sr. Huot Sambath, Ministro de Relaciones Exteriores, en el Consejo de Seguridad, que la convocación inmediata de una conferencia internacional dentro del marco de los Acuerdos de Ginebra, recurriendo al mecanismo establecido por esos acuerdos, favorecería a sus intereses, es decir, a la neutralidad y la integridad territorial del país.

31. Esa postura de Camboya, plenamente confirmada en la presente sesión del Consejo, es compartida sin reservas por la Unión Soviética. En este sentido,

^{2/} Conferencia de Ginebra sobre el restablecimiento de la paz en Indochina, celebrada del 16 de junio al 21 de junio de 1954.

permtaseme citar el telegrama dirigido el 26 de mayo de 1964 por el Sr. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, al Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe del Estado de Camboya:

"El Gobierno de la URSS y todo el pueblo soviético se sienten profundamente indignados por esos actos criminales contra la neutralidad de Camboya y apoyan las medidas adoptadas por el Gobierno y el pueblo camboyanos para garantizar la soberanía y la integridad territorial de su país.

"Compartimos su inquietud por la seguridad de Camboya y el porvenir de la paz en el Asia sud-oriental; el Gobierno soviético, atendiendo a su solicitud, se ha dirigido nuevamente a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido, proponiéndoles que se adopten decisiones, de común acuerdo, para preparar una conferencia internacional encargada de elaborar medidas capaces de garantizar la neutralidad de Camboya y, especialmente, que se fije la fecha de tal conferencia y que sus copresidentes envíen una comunicación a las partes interesadas."

32. No hace falta decir que, dado que existe ya un mecanismo internacional creado por los Acuerdos de Ginebra para solucionar diversos problemas en esa parte del mundo, y que el recurso a ese mecanismo es conforme a los intereses y a las peticiones de Camboya, no parece necesario el envío de miembros del Consejo de Seguridad a esa región.

33. Por tal razón, la delegación soviética no puede apoyar el párrafo 5 del proyecto de resolución y solicita que se lo someta a votación separadamente. La delegación soviética tiene la intención de abstenerse en esa votación, por las razones que acabamos de exponer.

34. No obstante, la delegación soviética votará en favor del proyecto de resolución en su totalidad. En efecto, tenemos en cuenta, sobre todo, la posición del Gobierno de Camboya y los intereses de ese país, víctima de la agresión, así como su legítimo deseo de que el Consejo de Seguridad condene en su resolución los actos de agresión cometidos y pida a los agresores que paguen una justa compensación a Camboya y adopten las medidas necesarias para evitar toda nueva violación de la frontera cambojana.

35. Sr. HSUEH (China) (traducido del inglés): Señor Presidente, mi delegación desea felicitarles tanto a usted como al representante de Marruecos por la acertada iniciativa de preparar el proyecto de resolución que el Consejo tiene ahora ante sí. Todos reconocemos y agradecemos los grandes esfuerzos que han realizado ustedes para llegar a tal resultado.

36. En conjunto, ese proyecto de resolución constituye un documento orientado hacia el porvenir. Su preámbulo está bien equilibrado y, en líneas generales, refleja las diversas opiniones manifestadas en el curso del debate. El párrafo 5 de su parte dispositiva constituye una contribución positiva y constructiva a la solución del problema. Abre el camino para que las Naciones Unidas puedan prestar una ayuda eficaz a la estabilización de la frontera entre Viet-Nam y Camboya. Si se aprueba el proyecto de resolución, cabe esperar que los tres miembros del Consejo ele-

gidos para tal misión estudien detenidamente sobre el terreno la situación y vuelvan con recomendaciones fructíferas y prácticas. Como ha dicho el representante de Marruecos, mientras estén en aquellos lugares, podrán reunir una información tan amplia como fuera posible sobre la cuestión. Asimismo, podrán estudiar, a la luz de la situación allí reinante las propuestas hechas por el representante de la República de Viet-Nam en este debate, en el sentido de que se cree una fuerza de policía de las Naciones Unidas encargada de vigilar la frontera entre Viet-Nam y Camboya.

37. Mi delegación desea hacer unas breves observaciones sobre los otros párrafos de la parte dispositiva.

38. El párrafo 1 de la parte dispositiva parece estar relacionado con el tercer párrafo del preámbulo. Dado que, en el cuarto párrafo del preámbulo, el Consejo toma nota de las excusas y de las expresiones de pesar presentadas, se reconoce que tales incidentes se han producido accidentalmente. Por ello, la palabra "deplora" del párrafo 1 resulta, en opinión de mi delegación, excesiva. A este respecto resultaría más apropiada una expresión de sentimiento. Por lo menos, habría que reflejar el hecho innegable de que los incidentes fueron causados por una penetración accidental de unidades del ejército de Viet-Nam.

39. Además, el tercer párrafo del preámbulo abarca dos puntos pero el párrafo 1 de la parte dispositiva sólo se ocupa de uno de ellos. Aunque la violación accidental de la frontera por elementos de las fuerzas armadas vietnamesas es lamentable, la situación existente en la frontera entre Viet-Nam y Camboya es, después de todo, la causa de tal violación y resulta mucho más deplorable.

40. En el párrafo 2 de la parte dispositiva se pide que se ofrezca una compensación justa y equitativa al Gobierno de Camboya. A este respecto, se recordará que, en principio, se ha hecho ya tal oferta, lo que ha sido confirmado por el representante de la República de Viet-Nam en las declaraciones hechas ante el Consejo durante el presente debate. Parecería necesario que, en esa resolución, el Consejo tomara nota de tal oferta e invitara a las partes interesadas a resolver la cuestión sobre esa base, de forma justa y equitativa.

41. En el párrafo 3 de la parte dispositiva se habla de evitar "toda nueva violación de la frontera de Camboya". En este contexto, la expresión "la frontera de Camboya" no resulta precisa. Lo que se discute ahora en el Consejo no es algo relacionado con la frontera de Camboya en general, sino particularmente con la frontera entre Camboya y Viet-Nam. Podría aclararse más este punto, porque estoy seguro de que el Consejo desea que se adopten todas las medidas necesarias para prevenir cualquier nueva violación de dicha frontera.

42. En el párrafo 4 se pide que se reconozcan y respeten la neutralidad y la integridad territorial de Camboya. Todos sabemos que el respeto a la integridad territorial es un principio de las Naciones Unidas, proclamado en el Artículo 2 de la Carta. Sin embargo, la neutralidad es un concepto extraño a la Carta; se trata de una política que sigue un gobierno

determinado. Cuando el Consejo pide que se reconozca la neutralidad de Camboya en ese párrafo, la palabra "reconozcan" no puede tener ningún sentido especial o jurídico. Simplemente, recoge un hecho o toma nota de él.

43. Estas son las observaciones que mi delegación deseaba hacer y las consideraciones que determinarán su voto sobre el proyecto de resolución. En todo caso, el voto de mi delegación dependerá de las interpretaciones que acabo de dar a los distintos párrafos del proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Secretario General ha solicitado la palabra para formular una breve declaración. Tiene la palabra el Secretario General.

45. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): En vista de la declaración hecha en las primeras horas de esta tarde por el representante de Marruecos, no es preciso decir que prestaré toda la ayuda que se pida a la Secretaría de conformidad con el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

46. Partiendo del supuesto de que los tres miembros del Consejo de Seguridad serían acompañados por cinco funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y que el grupo pasaría unas cuatro semanas en ambos países, puede calcularse que el costo total del viaje, dietas y gastos diversos ascendería a la suma de 29.000 dólares.

47. Como ha sugerido el representante de Marruecos, yo propondría que estos gastos se sufragaran, en principio, aplicando el apartado a) del párrafo 1 de la resolución 1985 (XVIII) de la Asamblea General, relativo a gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio de 1964. Si fuera necesario, intentaría conseguir que la Asamblea General aprobara créditos suplementarios para hacer frente a tales gastos, al presentar el presupuesto suplementario para el ejercicio de 1964.

48. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Consejo va a proceder ahora a votar sobre el proyecto de resolución presentado por la Costa de Marfil y Marruecos [S/5735]. Se ha solicitado que se someta a votación por separado el párrafo 5 de dicho proyecto de resolución. Los autores del texto no se han opuesto a ello. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 32 del reglamento provisional, someteré a votación en primer lugar el párrafo 5 del proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el párrafo.

49. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

50. El PRESIDENTE (traducido del francés): El representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra; se la concedo.

51. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Desearía añadir unas breves palabras para explicar el voto de mi delegación sobre la resolución que acabamos de aprobar.

52. Desde hace dos semanas, el Consejo de Seguridad ha venido ocupándose de una denuncia presentada, con carácter urgente por un Estado Miembro. En opinión de mi delegación, como dije el 26 de mayo, el Consejo tenía dos tareas que realizar:

"... En primer lugar, la de ponderar las pruebas y llegar a una evaluación cuidadosa y equilibrada del conjunto de las causas y los orígenes de los incidentes entre Camboya y la República de Vietnam; en segundo lugar, decidir las medidas prácticas en las que las Naciones Unidas podrían aplicar su experiencia en el mantenimiento de la paz a fin de hacer frente a una situación que el Gobierno de Camboya ha calificado de "una amenaza extremadamente grave a la paz y la estabilidad del Asia sudoriental" [1122a. sesión, párr. 22].

53. En cuanto a la primera tarea, no se han presentado nuevas pruebas para apoyar las graves acusaciones hechas contra mi Gobierno lo que, naturalmente no ha impedido al representante de la Unión Soviética repetir esas acusaciones un día tras otro, técnica soviética tan ineficaz como conocida por todos los que nos hemos sentado en este Consejo durante los últimos 18 años. Las falsedades no se convierten en verdades por mucho que se repitan. Lamento que nos hayamos visto obligados a negar una y otra vez que exista base alguna para acusar de agresión a mi Gobierno, o que haya existido el menor signo de hostilidad hacia Camboya. Es un hecho — y un hecho por el cual hemos expresado repetidas veces nuestro pesar — que había un asesor norteamericano con la unidad de las fuerzas vietnamitas que atravesó la frontera entre Camboya y Chantrea por inadvertencia, el 19 de marzo. Hace mucho tiempo que manifestamos que lo lamentamos. Sin embargo, como hemos afirmado también varias veces, ningún norteamericano cruzó la frontera los días 7 y 8 de mayo, fechas en que se produjeron los incidentes que ha denunciado Camboya. Teniendo en cuenta la falta de pruebas que apoyen esas acusaciones de actos repetidos de agresión, creo que es conveniente que el Consejo se pronuncie en su resolución como lo ha hecho.

54. En cuanto a la segunda tarea, ha adquirido una importancia creciente desde que comenzó el debate. Debo decir que la medida que el Consejo de Seguridad ha adoptado hoy, no corresponde, en absoluto, en nuestra opinión, a la gravedad de la situación expuesta por los representantes de Camboya ante el Consejo. A nuestro parecer, el Consejo podría haber adoptado medidas de mayor alcance como respuesta a una denuncia de esa naturaleza, medidas en las que las Naciones Unidas han adquirido una gran experien-

cia durante los últimos años, sea como fuere, el Consejo tiene ahora la oportunidad de poner en marcha un procedimiento gracias al cual podría considerar nuevas medidas a fin de impedir cualquier repetición de los incidentes en la frontera entre Camboya y Viet-Nam, cualesquiera fueren sus causas o sus autores.

55. Se trata de un comienzo. Estoy hablando, naturalmente, del párrafo 5 de la parte dispositiva que, en nuestra opinión, es el más significativo e importante de esa resolución. Con arreglo a ese párrafo, tres miembros del Consejo de Seguridad visitarán Viet-Nam y Camboya, incluidas las zonas fronterizas escenario de los últimos incidentes, a fin de examinar y estudiar las medidas susceptibles de impedir que tales incidentes se repitan en el porvenir. Tengo la seguridad de que, al asumir esa tarea y elaborar su informe, los tres miembros del Consejo decidirán investigar con mayor detenimiento diversos aspectos que es necesario resolver según se ha hecho evidente durante el debate del Consejo sobre la denuncia de Camboya. Me refiero a la necesidad de que las fuerzas armadas de Viet-Nam redoblen sus esfuerzos para impedir las violaciones involuntarias de la frontera, incluso en el ardor del combate, a la necesidad de demarcar claramente las zonas en que la frontera no está bien definida o es, por su naturaleza, imprecisa y, por último, a la necesidad de garantizar que los rebeldes del Viet-Cong, en sus esfuerzos por derribar al Gobierno de la República de Viet-Nam, no se aprovechen de una frontera mal señalada e inadecuadamente protegida para buscar refugio o abastecerse en el territorio de Camboya.

56. Tomo nota también con agrado del párrafo 4 de la parte dispositiva en el que el Consejo pide a todos "que reconozcan y respeten la neutralidad y la integridad territorial de Camboya". Ello concuerda con las opiniones que expresé aquí el 26 de mayo. Además, quisiera señalar que esa exhortación dirigida a todos los Estados y autoridades debe ser atendida, evidentemente, por el régimen comunista de Hanoi y por el Viet-Cong que él gobierna y dirige.

57. Al respecto permítaseme señalar a la atención de los miembros del Consejo un mensaje contenido en una carta de fecha 31 de agosto de 1962, dirigida por el Presidente Kennedy al Príncipe Sihanouk. Cito el siguiente pasaje de dicha carta:

"El objetivo fundamental y constante de los Estados Unidos es que cada país, grande o pequeño, viva en paz e independiente, para que su pueblo pueda prosperar, recoger los frutos de sus esfuerzos, y adoptar la política que prefiera en materia de relaciones internacionales. Esto se refiere especialmente a países con los que mantenemos relaciones tan amistosas como Camboya. Con este espíritu, y teniendo en cuenta la actual preocupación de Vuestra Alteza Real, os aseguro que los Estados Unidos respetan la neutralidad, la integridad territorial y la independencia de Camboya."

Nuestra posición no ha cambiado.

58. Repito que creemos y seguimos creyendo que el Consejo de Seguridad podría haber actuado de modo más amplio y eficaz en el problema que tiene ante sí. Quizá resulte comprensible que algunos miembros

del Consejo de Seguridad hayan vacilado en lanzar a las Naciones Unidas a una nueva aventura en una parte del mundo en la que hasta ahora la Organización ha intervenido directamente en forma muy limitada, si bien, incluso en ese aspecto, tenemos que recordar al Subcomité del Consejo de Seguridad que se dirigió a Laos en 1959, a los representantes del Secretario General que se encuentran en estos momentos en Laos y Camboya, a la misión Nils G. Gussing, y a la misión de investigación de las Naciones Unidas que visitó Viet-Nam el pasado otoño. Aun reconociendo que esas dudas existen, sin embargo, me siento obligado a reiterar nuestra convicción de que, dado que el principal propósito de las Naciones Unidas es mantener la paz, no debiera abstenerse de actuar en una zona en la que pueden producirse controversias y situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

59. En lo que respecta a la situación en la frontera entre Camboya y Viet-Nam, hemos pensado y seguimos pensando que resultaría útil alguna forma de patrullas o de vigilancia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, nos ha alentado saber que la República de Viet-Nam, una de las partes principales en la controversia actual, acogería con agrado tal medida. Esperamos firmemente que en su informe sobre las medidas adecuadas para impedir la repetición de los incidentes fronterizos, los tres miembros del Consejo tengan en cuenta, no sólo esas opiniones y cualquier otro posible medio de que las Naciones Unidas presten su asistencia, sino también el propósito más amplio de las Naciones Unidas y su responsabilidad fundamental e indispensable en el mantenimiento de la paz.

60. Para terminar, Sr. Presidente, permítame expresarle el respeto y la admiración de mi delegación por la paciencia, la perspicacia y la moderación con que, como representante de la Costa de Marfil, en unión de su distinguido colega, el Sr. Benhima, han acometido la tarea de preparar los textos que se han presentado al Consejo. Consideramos que sus esfuerzos merecen el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo y, en nombre de mi delegación, deseo darle las gracias muy sinceramente.

61. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): La resolución sobre la que acabamos de votar, y que mi delegación ha apoyado, ha sido elaborada tras largas discusiones y negociaciones, y quisiera rendir homenaje a sus patrocinadores, a usted, Sr. Presidente, y al representante de Marruecos, y también a todos aquellos que han desempeñado un importante papel en las deliberaciones que han permitido al Consejo pronunciarse unánimemente sobre la cuestión que hemos examinado.

62. Sólo tengo que hacer una observación sobre la resolución en sí misma, para explicar el voto que acabo de emitir. Se refiere al párrafo 4 de su parte dispositiva.

63. En virtud del artículo 12 de la Declaración Final de la Conferencia de Ginebra del 21 de julio de 1954, el Gobierno de Su Majestad se comprometió a respetar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Camboya. El Gobierno de Su

Majestad siempre ha cumplido esa obligación, y tiene la intención de continuar haciéndolo.

64. Quisiera hacer otra observación. Hemos oído repetidas veces, en el curso de estas sesiones, las acusaciones hechas por la delegación de la Unión Soviética, alegando la existencia de una agresión de los Estados Unidos contra Camboya. En opinión de mi delegación, tales acusaciones carecen de fundamento y de toda justificación. Quisiera manifestar bien claramente que mi delegación acepta sin reservas las declaraciones hechas por los representantes de los Estados Unidos a este respecto y considera que contestan plenamente a las acusaciones que se formularon.

65. El PRESIDENTE (traducido del francés): El siguiente orador en mi lista es el representante de la República de Viet-Nam, a quien concedo la palabra.

66. Sr. VU VAN MAU (República de Viet-Nam) (traducido del francés): La delegación de la República de Viet-Nam tiene que expresar su gratitud a aquellos miembros del Consejo de Seguridad que han manifestado, durante estas deliberaciones, una gran comprensión en este asunto de los incidentes de que se ha informado al Consejo, y su profunda simpatía por la causa defendida por la República de Viet-Nam, que es la de la paz y la libertad.

67. Queremos dar las gracias especialmente al señor Presidente, así como al representante de Marruecos, el Sr. Benhima, el cual, debido a una resistencia obstinada por parte de algunas delegaciones, ha tenido que desplegar una paciencia y unos esfuerzos increíbles para poder presentar al Consejo un proyecto de resolución constructivo, concorde con la misión de paz encomendada a esta suprema Organización. Los obstáculos encontrados por los autores de esa resolución han limitado, en gran medida, el alcance de sus esfuerzos.

68. Acabamos de aludir a las críticas injustificadas, aunque aisladas, hechas por algunas delegaciones, durante estos debates, a la República de Viet-Nam. No podría pasarlas en silencio, aunque las censuras injustas e infundadas de este tipo nunca deberían haber merecido nuestra atención.

69. Sin embargo, el hecho mismo de que esas censuras hayan sido injustificadas y carentes de sentido ha servido, tanto en este Consejo como en el mundo entero, para hacer resaltar la verdad y colocar esos incidentes fronterizos en su verdadera perspectiva.

70. La más mínima objetividad permite darse cuenta de que no se trata de actos de agresión de la República de Viet-Nam contra Camboya, sino, simplemente, de incidentes que se produjeron en la zona fronteriza porque los comunistas se infiltraron en ambos sentidos a través de la frontera camboyano-vietnamesa, aprovechándose de que está mal delimitada, mal señalada y mal defendida.

71. Por sí mismos, tales incidentes no hubieran merecido la atención del Consejo. En el Libro Blanco, cuya publicación como documento oficial del debate [S/5724]3/ hemos solicitado, se recogen todos los de-

talles, suficientemente explícitos sobre los que no queremos insistir. Ese documento prueba igualmente, de manera manifiesta e indiscutible, la buena fe de la República de Viet-Nam y la diligencia con que ha ofrecido resolver esos incidentes por acuerdo común entre las partes.

72. En esas condiciones — como ya he podido subrayar ante el Consejo — la denuncia del Gobierno de Camboya carece de objeto y no tiene razón de ser. Sin embargo, dado que se ha planteado la cuestión ante el Consejo de Seguridad la atención del mundo entero se concentra en esta augusta asamblea, en espera de una solución no sólo para los recientes incidentes — ya que esa solución no podría ser otra que la propuesta por la República de Viet-Nam, por iniciativa propia, a saber el pago de una indemnización justa y equitativa a las víctimas — sino, más bien, con la esperanza de que se logre una solución constructiva, orientada hacia el porvenir a fin de impedir la repetición de tales incidentes, en el interés común de los dos países y en el de la paz mundial.

73. El Consejo de Seguridad debe estudiar y analizar las causas profundas e inmediatas de esos incidentes para aplicarles remedios eficaces. La tarea es urgente, ya que la paz se ve cada día más amenazada en esa parte del mundo. Si esa tarea resulta tan difícil es por los obstáculos de todo tipo colocados, sobre todo, por los mismos que forjan planes inconfesados de expansión o de subversión y que son los verdaderos causantes de los disturbios en esa región.

74. Según las últimas noticias, ayer mismo se produjo un nuevo incidente fronterizo, durante el cual 100 vietnameses resultaron muertos, en territorio vietnamés, por soldados camboyanos, en los alrededores del puesto de Dinh-Tien-Hoang. La República de Viet-Nam pide también que se respeten sus fronteras y su territorio nacional y protesta contra toda violación de sus fronteras, venga de quien venga. Al rechazar la convocación de la Conferencia de Ginebra como solución poco adecuada para esos incidentes fronterizos — y nos complace ver que el Consejo de Seguridad comparte nuestra opinión — la delegación de la República de Viet-Nam ha hecho al Consejo propuestas concretas que ponen de relieve nuestra buena fe y la necesidad absoluta de eliminar de esa zona todos los factores de perturbación perjudiciales para la paz mundial.

75. Hemos propuesto, además de la creación de una comisión de expertos para la delimitación de las fronteras, el establecimiento de una fuerza de policía internacional, colocadas ambas bajo los auspicios de la Organización para que se beneficien de su prestigio y de su imparcialidad.

76. Lamentamos vivamente que el Gobierno de Camboya, después de haber presentado su denuncia a las Naciones Unidas, se haya negado a aceptar la creación inmediata de esos organismos que, colocados bajo los auspicios de la ONU hubieran resultado, sin discusión, las medidas más adecuadas para impedir la repetición de los incidentes fronterizos.

77. Es verdad que, en este mismo orden de ideas, en la resolución que acaba de aprobar el Consejo se decide "enviar a tres de sus miembros a los dos países y a los lugares donde se han producido los

3/ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

últimos incidentes a fin de examinar las medidas que permitan evitar la repetición de los mismos".

78. Evidentemente se trata de una medida mucho más limitada en sus objetivos y en su alcance que las que propuso la delegación de la República de Viet-Nam ante el Consejo. Se trata sólo de una solución provisional y nos permitimos expresar el deseo de que consiga llevar a una solución definitiva la cual, dadas las circunstancias, sólo puede estar en la creación de una fuerza de policía internacional que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ofrezca la garantía más firme posible para el mantenimiento de la paz en una zona cada día más amenazada por las fuerzas agresivas de una forma de imperialismo que no se atreve a confesar su nombre.

79. Aun manteniendo las opiniones y las propuestas que he tenido el honor de exponer en sus anteriores intervenciones ante este Consejo, mi delegación reafirma la plena adhesión del Gobierno de la República de Viet-Nam a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Aprovecha también esta ocasión para recordar que si la República de Viet-Nam no es todavía miembro de las Naciones Unidas ello se debe únicamente a la abusiva utilización del derecho de veto por la Unión Soviética, a la que tiene que repetir de nuevo el desafío que, solemnemente le lanzó a este respecto ante el Consejo, la semana pasada.

80. Por último, la República de Viet-Nam se complace en prometer toda su cooperación a la misión que ha de enviar el Consejo de Seguridad, y a la que desea el éxito más brillante en la realización de su noble tarea.

81. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Durante todo el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día del Consejo, la delegación de la República Socialista de Checoslovaquia ha sostenido y defendido la opinión de que el Consejo debería actuar de manera clara e inequívoca, condenando los actos de agresión de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur y haciendo respetar la soberanía, la integridad territorial y la condición jurídica internacional de Camboya.

82. El texto de la resolución que acabamos de aprobar contiene algunos elementos positivos que, como observamos ayer, coinciden con nuestras opiniones, a pesar de haber sido formulados de una forma que podría atenuar la responsabilidad del agresor principal. Hubiésemos preferido una formulación más clara, más precisa, de una forma que hubiese reflejado mejor las realidades y, al propio tiempo, prestado un apoyo más eficaz a la defensa de los justos intereses del pueblo camboyano y de su Gobierno. Pero comprendemos que el tenor de la resolución está orientado precisamente en el sentido que apoyamos.

83. Sólo existe un punto en esa resolución sobre el que tenemos que señalar nuestro desacuerdo; se trata del párrafo 5 de la parte dispositiva que prevé el envío de un grupo de tres miembros del Consejo a los dos países y a los lugares donde se han producido los últimos incidentes, a fin de examinar las medidas capaces de evitar su repetición. Esta medida, lejos de constituir una solución equitativa y viable, podría

comprometer a la Organización e ir en perjuicio de la única solución realista y justa: la solución a la que se llegaría dentro del marco de la conferencia de Ginebra, cuya nueva convocatoria ha solicitado Camboya y cuyo mecanismo, basado en los Acuerdos de Ginebra de 1954, puede garantizar el éxito. Lamentamos que la obstinada oposición de algunos miembros del Consejo — oposición que acaba de manifestarse hace un momento — haya impedido que el Consejo diera su apoyo a esa justa demanda de Camboya.

84. Así pues, el texto del párrafo 5 constituye una transacción que refleja los sinceros esfuerzos de sus autores por disminuir el peligro, esfuerzos que merecen nuestro aprecio, y a los que nuestra delegación desea rendir homenaje. Pero ese texto, incluso considerado como una fórmula de transacción, tiene sus debilidades; y ni siquiera las explicaciones que acaba de darnos el representante de Marruecos, han podido eliminar, ni mucho menos nuestras serias dudas sobre la utilidad de tal medida y, aún diría, nuestros temores acerca de los peligros y las desfavorables consecuencias inherentes a la misma. Por ello nuestra delegación no puede votar en favor del párrafo 5. Sin embargo, respetando la postura de Camboya, decidimos abstenernos en la votación sobre ese párrafo.

85. En cuanto a la resolución en su totalidad, a pesar de sus graves defectos, hemos votado por ella, esperando que contribuya, aunque sea modestamente, a salvaguardar los intereses de Camboya y a permitir al Gobierno y al pueblo de ese país continuar, con todas las fuerzas del progreso y de la paz del Asia sudoriental, sus esfuerzos por conseguir la liberación completa de los pueblos de esa región e instaurar una paz estable, duradera y justa. En esos esfuerzos, el pueblo y el Gobierno de Camboya contarán siempre con la simpatía y el apoyo del Gobierno de Checoslovaquia.

86. Sr. HUOT SAMBATH (Camboya) (traducido del francés): Señor Presidente, deseo a mi vez manifestarle, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, toda la gratitud del Gobierno Real de Camboya por haber respondido favorable y positivamente a la reclamación de su país por los actos de agresión perpetrados contra él por las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam y de los Estados Unidos.

87. La realidad de los hechos ha sido probada y nadie la ha discutido. Camboya es ciertamente la víctima. Al responder con simpatía y comprensión a nuestra petición, el Consejo de Seguridad, en general, ha probado que en el mundo de hoy trastornado por las contradicciones, la razón y la justicia no han perdido todavía sus derechos. Al aprobar esa resolución, el Consejo de Seguridad ha justificado la esperanza que habíamos puesto en ese organismo de paz y ha consolidado más aún, nuestra fe en las Naciones Unidas.

88. Quisiera aprovechar también esta ocasión para expresar el vivo agradecimiento de mi Gobierno a los coautores de esa resolución, los representantes de Marruecos y de la Costa de Marfil, y a todos los representantes que nos han prestado sin reservas su apoyo, entre ellos, especialmente — y me complace

subrayarlo — a los de Francia, la Unión Soviética y Checoslovaquia.

89. Hubiéramos deseado que el Consejo de Seguridad hubiese tenido más en cuenta las perspectivas de paz y de estabilidad que supondría para el Asia sudoriental una conferencia internacional con objeto de reconocer y garantizar la neutralidad y la integridad territorial de Camboya. Un acuerdo al respecto entre todas las partes interesadas, es decir, entre los países participantes en la Conferencia de Ginebra de 1954 o en la de 1962, constituiría la mejor garantía de una seguridad que hoy se ve continuamente amenazada en esa región del mundo.

90. En efecto, seguimos convencidos de que sólo la rápida convocatoria de la Conferencia de Ginebra permitiría resolver, de forma duradera y definitiva, el problema de fondo que plantean los repetidos actos de agresión de las fuerzas de la República de Viet-Nam y de los Estados Unidos contra Camboya. Tal conferencia daría a la Comisión Internacional de Control los medios de establecer una fiscalización general de la frontera entre Camboya y Viet-Nam del Sur, ampliando los poderes de que actualmente dispone. Como organismo creado por la Conferencia de Ginebra de 1954, la Comisión Internacional de Control sólo podría recibir un mandato más preciso, en ese sentido, por medio de una nueva reunión de dicha conferencia. Ciertos detalles relativos a ese mandato se mencionaron ya claramente en una carta del 1 de julio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5728] 4/.

91. La situación actual es la consecuencia de la no aplicación de los Acuerdos de Ginebra, y ya es hora de volver al espíritu y a la letra de esos acuerdos, antes de que la situación se agrave más aún y se vuelva irreparable. Por ello, continuamos creyendo que la rápida convocatoria de la Conferencia de Ginebra resulta más indispensable que nunca.

92. No obstante, Camboya, que no tiene nada que ocultar, no puede oponerse a la decisión del Consejo de Seguridad de enviar al país a tres de sus miembros. En nombre del Gobierno Real, doy desde ahora la bienvenida a esos distinguidos miembros del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para permitirles llevar a cabo con éxito su misión.

93. Es evidente que, desde nuestro punto de vista, como ha declarado recientemente su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe del Estado de Camboya, no se puede pensar en reemplazar la Comisión Internacional de Control por ningún otro organismo.

94. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Acabamos de escuchar la explicación de su voto que ha dado el representante de los Estados Unidos. El sentido de su discurso no puede ser más elemental. Se ha esforzado una vez más, por todos los medios, por justificar a las unidades de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que cometen actos de agresión contra Camboya y por proteger a los verdaderos culpables de esa abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas.

4/ Ibid.

95. Además, ha intentado, valiéndose de fórmulas estereotipadas, acusar a la delegación soviética, por el simple hecho de que condena incansable e implacablemente los actos de agresión cometidos por las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra un Miembro de las Naciones Unidas.

96. Deseo subrayar que nuestra posición prueba simplemente que nos hemos impuesto la norma de luchar en forma incesante contra los que desprecian la Carta de las Naciones Unidas, violando sus principios, su espíritu y su letra, y pisotean la soberanía de otros Estados, especialmente de aquellos que no pueden responder de inmediato a una agresión y hacer entrar en razón a quienes atacan las fronteras de sus países.

97. A decir verdad, el representante del Reino Unido ha parecido apoyar los esfuerzos hechos por los Estados Unidos por eludir cualquier responsabilidad en esa agresión. Es posible que, a cambio de este servicio, Sir Patrick Dean tenga derecho al agradecimiento de los que han desempeñado el papel de agresores. Parece como si nuestro colega inglés hubiera actuado, por así decirlo, con conocimiento de causa y pensando en el porvenir. Pero dudo mucho de que el gesto del representante del Reino Unido sea acogido con gratitud por la víctima de la agresión ni por aquellos que elevan su voz para defender los derechos y la soberanía que han sido atacados.

98. La obstinación de los representantes de los Estados Unidos, que se empeñan en desmentir las irrefutables pruebas de la culpabilidad de su país, sólo puede hacer que nos mantengamos sobre aviso. Como es sabido, los Estados Unidos no se han sentido muy conmovidos por la denuncia del Gobierno de Camboya ni por el llamamiento hecho por este país al Consejo de Seguridad. Ha sido necesario traer al agresor ante el Consejo de Seguridad lo mismo que un toro furioso salido del toril.

99. Ahora que el Consejo ha adoptado una decisión y ha condenado sin equívocos el acto de agresión cometido por los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur contra Camboya, el representante de los Estados Unidos, contra todo sentido común, intenta todavía disculpar a su Gobierno. Evidentemente, no se trata de que los Estados Unidos, esa gran Potencia, sean incapaces de superar, por decirlo así, esa barrera psicológica y reconocer que han violado la soberanía de un pequeño país como Camboya. Sin duda, se trata de otra cosa.

100. Se tiene la impresión de que los Estados Unidos no se contentan con negar o desmentir hechos patentes, sino que mantienen cierta postura, con objeto de basarse en ella para continuar cometiendo en el porvenir actos arbitrarios y agresiones.

101. Todo ello debe incitar al Consejo de Seguridad a permanecer en guardia, no puede ser de otra forma, cuando en los Estados Unidos, como podemos comprobar todos los días, no cesan de hacerse los llamamientos más belicosos y susceptibles de graves consecuencias, para ampliar la intervención armada en esa misma región de la que el Consejo se ocupa hoy.

102. Por otra parte, resulta sintomático el que los representantes oficiales de los Estados Unidos, inclusive los que actúan en el Consejo de Seguridad, no se apresuren en absoluto a refutar tales declaraciones provocadoras, aunque hace tiempo debieran haberlo hecho.

103. El PRESIDENTE (traducido del francés): Desearía señalar a la atención del Consejo la decisión que acaba de adoptar y muy especialmente su párrafo 5, en el que se resuelve que tres de sus miembros se dirigirán a esos dos países.

104. Quisiera sugerir al Consejo que autorizara a su Presidente para que, después de realizar consultas con cada uno de sus Miembros, designe a los miembros previstos en el párrafo 5 de la resolución aprobada.

Así queda acordado.

105. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Consejo recordará la carta de 59 Estados Miembros de las Naciones Unidas en la que se pedía al Consejo que se reuniera para examinar la situación en Sudáfrica, a la luz del informe del Secretario General y de los informes del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica.

106. El Consejo quizá considere oportuno autorizar a su Presidente para que, después de realizar consultas con cada uno de sus miembros, fije la fecha de la próxima sesión; en tal caso, esa fecha se publicará mañana en el Diario de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.